



ÍNDICE

- 1.- Introducción.
- 2.- Características del entorno social y cultural del centro.
- 3.- Principios y fines de la Educación.
- 4.- Valores, objetivos y prioridades de actuación.
- 5.- Documentos que lo desarrollan:
 - 5.1.- Reglamento de Régimen Interno. (R.R.I.)*
 - 5.2.- Plan de Convivencia. *
 - 5.3.- Protocolo Sanitario. *
 - 5.4.- Proyecto Curricular de Etapa. (P.C.E.) *
 - 5.4.1.- Proyecto Curricular de Infantil. Programaciones didácticas.
 - 5.4.2.- Proyecto Curricular de Primaria. Programaciones didácticas.
 - 5.4.3.- Plan de utilización de las TIC.
 - 5.4.4.- Proyecto Lingüístico de Centro.
 - 5.4.5.- PIBLEA.
 - 5.4.6.- Plan de Orientación y Acción Tutorial. (P.O.A.T.)
 - 5.4.7.- Plan de Atención a la Diversidad. (P.A.D.)

*Estos documentos que desarrollan nuestro P.E.C. han sido elaborados en documentos individuales, quedando publicados por separado.



1.- Introducción.

Tal y como establece el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Proyecto Educativo del Centro recoge los **valores, los objetivos y las prioridades** de actuación. Así mismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Dicho proyecto, debe tener en cuenta las **características del entorno social y cultural** del centro, recoger la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y debe respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como **los principios y objetivos** recogidos en la normativa legal vigente.

Según modificaciones de la LOE por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecen sus proyectos educativos, que deben hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

Según modificaciones de la LOE por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, los centros docentes deben incluir las singularidades curriculares y de organización y los correspondientes agrupamientos pedagógicos en su proyecto educativo.

Según modificaciones de la LOE por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, el proyecto educativo de los centros docentes con especialización curricular debe incorporar los aspectos específicos que definen el carácter singular del centro.

Bajo este marco normativo, se elabora nuestro Proyecto Educativo de Centro, partiendo del análisis del entorno social y cultural, la referencia a los principios y objetivos



de nuestro sistema educativo y, teniendo en cuenta todo esto, la consiguiente reflexión de cuales son nuestros valores, objetivos y prioridades de actuación.

Así mismo quedan adjuntos a este Proyecto aquellos documentos que lo desarrollan.



2.- Características del entorno social y cultural del centro.

El Colegio Rural Agrupado "Arco Iris" lo conforman siete localidades:



Almunia de San Juan.

Castejón del Puente.

Conchel.

Estiche de Cinca.

Pomar de Cinca.

Pueyo de Santa Cruz.

Santalecina.

Almunia de San Juan:

Situación.

La localidad se ubica al nor-este de la comarca del Cinca Medio, en la provincia de Huesca. Limita al norte con Fonz, Ariéstolas (pedanía perteneciente a Almunia) y Azanuy. Tiene un área 35,67 km² con una población de 654 habitantes (INE 2009) y una densidad de 18,34 hab/km². Al este, encontramos el Río Sosa, junto al sifón del Sosa, y la localidad vecina de San Esteban de Litera. Al sur, la capital mediodinqueña y 2ª ciudad de la provincia, Monzón. Al oeste, el río Cinca. Discurren dentro de su término los ríos río Cinca, su afluente río Sosa y el Canal de Aragón y Cataluña. Dentro de sus dificultades orográficas destaca la sierra de Los Vedades, terreno del paleozoico, con margas y yesos. El clima es mediterráneo continental con precipitaciones medias de 400 mm, temperaturas medias en invierno de 4°C a 6°C en enero y de 22°C a 26°C en julio, vientos del noroeste, cierzo



(noreste), tramontana, y del suroeste (bochorno). En sus alrededores se extiende una sobria huerta. Precisamente, el topónimo árabe Almunia significa "el huerto". Su iglesia parroquial forma un pintoresco conjunto que se complementa con los edificios en torno a la plaza triangular.

Breves datos históricos.

Los primeros pobladores según los yacimientos encontrados, más de una docena en el término municipal, pertenecen a la Edad de Bronce (3.000-1.250 a.c.) constituyen una población significativa para la época en esta comarca del Cinca Medio, con dos zonas claramente diferenciadas: las Gesas y el río Sosa. Posteriormente hubo poblamiento

Ibérico y dominación Romana. Las Órdenes Militares, son de capital importancia para la Historia de esta Villa, Templarios y Sanjuanistas posteriormente pasaría a convertirse en Señorío del Obispo de Lérida en el s. XII hasta el s. XVIII, completan el capítulo otros episodios en los que participan el Obispo de Huesca y los Reyes Pedro IV "el Ceremonioso" y Juan I "el Cazador". Se realizó una exhaustiva prospección Arqueológica localizando numerosos vestigios Medievales, desde restos de poblamiento, enormes silos de almacenamiento, despoblados, torres e incluso un "Castellum". Abastecimientos de agua y obras hidráulicas, aljibes, azules y acequias principalmente en el río Sosa, y el molino de la Ortila. Destaca en este tema las disputas por los derechos de riego con la vecina Villa de Monzón, documentados al menos a partir del s. XIV. El análisis de la arquitectura doméstica de las principales casas solariegas, se recogió igualmente aspectos artísticos eclesiásticos, de la Iglesia y Ermita de la Piedad, concluyendo con un esbozo de las estructuras que perduran del antiguo castillo nobiliario existente. Es a finales del siglo XXI y comienzos del XX cuando se produjo uno de los acontecimientos más importantes en toda la historia Almuniense, la construcción del Canal de Aragón y Cataluña, destacando la inauguración del Sifón sobre el río Sosa por Alfonso XXIII, y la creación de la Comunidad de Regantes "Derecha del Sosa", primera de las legalmente constituidas de las que comprende la zona del Canal.

Economía.

En la agricultura destacan los cultivos de cereales, almendros, olivos y hortalizas, en ganadería, el pastoreo de ovino y las granjas de pollos, cerdos y vacuno.

Catejón del Puente:

Situación.

El término municipal de Castejón del Puente se extiende a lo largo de la margen derecha del río Cinca, a caballo entre las comarcas de Cinca Medio y Somontano de Barbastro, en la que se integra. Tiene un área 25 km² con una población de 435 habitantes (2004) y una densidad de 17,1 hab/km². El núcleo de población se encuentra asentado en las faldas de un cerro a 382 m. de altitud. El trazado de sus calles es medieval, en su mayor parte estrechas, tortuosas y empinadas hacia la cúspide del cerro



donde se encuentra la Iglesia Parroquial de la Asunción. Ha estado siempre bien comunicado.

Breves datos históricos.

En la época romana Castejón, estaba situado, al igual que hoy, entre dos grandes municipios. Al norte estaba Barbotium que en época musulmana tuvo su sede en el actual Barbastro. Al sur quedaba un mesón en la calzada romana que corresponde al actual Monzón. Según Manuel Benito, autor del único estudio etnográfico de Castejón, existen dos itinerarios en la calzada romana en Castejón. El primero relacionado con la tesis de Estrabón que habla de una calzada romana que articulaba la Tarraconense, dicha vía unía

la capital Tarraco (Tarragona) con Oiarso (Oyarzún junto a San Sebastián). Esa vía ha tenido continuidad en la nacional 240 Tarragona-San Sebastián. La calzada salvaba el río Cinca a través del viejo puente de Castejón. La segunda opción, más conocida, era la llamada calzada Osca-Ilerda, que recorría los territorios de Castejón, Ilche, Berbegal, Laperdiguera, Pertusa, Antillón, Pueyo de Fañanas, Alcalá del Obispo, Monflorite y Santuario de Salas. El puente y el castillo vigilante de La Bella, constituyen los dos más firmes baluartes de aquella época.

Ceboller o Cebollero es como se denominaba antiguamente al municipio. El nombre parece aludir a la abundancia de cebollas que se cultivarían en sus huertas. En el medioevo Ceboller fue el apellido de Castejón, que luego adoptaría definitivamente el del Puente. Con este nombre debió conocerse la villa cuyos restos rupestres se ven aun entre el santuario de la Bella y la calzada conservada al pie.

Conchel:

Situación.

Altitud: 274 m. Población: 171 habitantes. La localidad de Conchel se ubica en la segunda terraza del Cinca, en su margen derecha. Al igual que Estiche su situación es inigualable. Por un lado se divisa la larga y estrecha ribera del río Cinca en sus dos márgenes. Por el otro lado, una ancha y larga planicie de sapos y suelos arcillosos se extiende hasta llegar a las sierras de Terreu y Odina. Ofrece la orilla del río un ecosistema fluvial mientras que en el monte es estepario, combinado con humedales artificiales. Aldea que tiene escuela de infantil y primaria, Casa de Cultura, la asociación de mujeres Veracruz, asociación de vecinos y bar restaurante. Las calles pavimentadas y limpias concentran casas unifamiliares de labranza hechas de tapial o ladrillo cara vista. Generalmente son de dos plantas. Urbanizaciones modernas han creado un pequeño barrio, cerca de la carretera. La población sufre el envejecimiento propio de las zonas rurales. Digno de visitarse es el mirador que da al Cinca. La iglesia parroquial de la Magdalena, la fuente y el torreón medieval. Al pie de la fortaleza se puede ver el Cinca y sus meandros, la rica vegetación de ribera como los sotos y densas choperas. Destaca la blancura de sus casas y un silencio acogedor inunda la zona interior de la localidad, en la periferia los horizontes son amplios y la placidez se adueña del visitante.



Breves datos históricos.

La palabra Conchel parece que viene del latín *concilium* que significa "concilio", "agrupación agraria" o "mansión". En 1089 fue señor del castillo un tal Calafone Sarraceno. Se cita en la colección diplomática de Pedro I con ocasión de ser donada "la villa y el castillo" a la iglesia de Santa María de Monzón. Como lugar cercano a Monzón fue, junto a Pomar de Cinca, vigía de los peligros o ataques que podían provenir de la parte de Monegros o Somontano. En el siglo XII se convirtió en baronía episcopal. Una torre del siglo XIII, de planta rectangular, se eleva junto al pueblo, pero su estado es ruinoso. F. Castellón, señala que "debió de ser una especie de zuda o palacio musulmán en una zona altamente arabizada..." La localidad estuvo relacionada con los obispos de Lérida, señores

de la misma. Alfonso V concedió a la iglesia de Lérida la jurisdicción criminal y el mero y mixto imperio. En el siglo XIX formó ayuntamiento con Selgua hasta que en 1976 ambas localidades se fusionaron con Monzón.

Economía.

La actividad principal es la agricultura, que ha experimentado un gran desarrollo gracias a los nuevos regadíos realizados en el monte. Produce cereales, alfalfa y frutales. Tiene una pequeña huerta regada por el agua del Cinca donde obtienen productos hortícolas. La ganadería complementa la economía del agricultor. Una parte de la población trabaja en Monzón.

Estiche de Cinca:

Situación.

Pertenece al municipio de San Miguel de Cinca, está situado en la margen derecha del río Cinca, a unos 58 Km de la capital oscense y a 17 km de Monzón. Llegamos a él por la carretera local HU-861. Estiche que se encuentra a 227 metros de altitud sobre el nivel del mar, cuenta con una extensión superficial de 19,92 Km², que se encuentra limitada por los municipios de Pomar de Cinca, Binaced, Santalecina y Castelflorite. En estos momentos, según los datos del último censo realizado (2006), cuenta con una población de 145 habitantes.

Breves datos históricos.

Esta localidad ha estado ocupada desde hace siglos como así demuestran los yacimientos aparecidos del Neolítico y de la Edad de bronce en aceptable grado de conservación, en los tozales de las partidas de las Almacidas y el Tozal de Maracullo. También han sido frecuentes los hallazgos prerromanos, entre los que destaca un vaso correspondiente al Haslltat (I Edad del Hierro), con decoración excesiva a triángulos, obtenida por presión de punta de espátula hecha al horno, conservado en el Museo Provincial de Zaragoza; se encontraron también varios brazaletes y fíbulas. Salvada aquella época, muchísimos siglos después el hito más importante es la mención de este municipio como Estielic en su primera cita documentada correspondiente al mes de agosto del 1.134,



en el que el Rey Alfonso I de Aragón dio a doña Toda el castillo allí existente (castillo de Estilic) junto con el de Juslibol. Nada se sabe en la actualidad de la antigua fortaleza que a buen seguro sería una de tantas situadas en la ribera del Cinca para su defensa. Después, en 1.391, Estiche paso a depender de la orden del hospital y en 1.610 Labaña confirma que era de la encomienda del hospital Chalamera. El número de habitantes es inferior al registrado del siglo pasado cuando Madoz reseñó 48 casas, 48 vecinos y 239 almas. En el censo de 1.857 figuraban 452 habitantes y llegó a 1.900 superando el medio millar. Conserva su antiguo trazado urbanístico con calles y plazas de rancio sabor y edificios de escasa altura, construidas de tapial en su mayoría y con cubierta de teja curva. Aun es

posible contemplar espléndidas portaladas y balcones voladizos y buena forja de los siglos XVIII y XX. Por último, añadir que este municipio histórico de la provincia de Huesca,

situado en la Comarca del Cinca Medio, se fusiona con Pomar de Cinca y Santalecina, debido a su fuerte unión histórica y cultural con estos otros dos municipios, formando el municipio de San Miguel de Cinca en 1.972. Economía.

En la actualidad, la agricultura y la ganadería son las principales ocupaciones de los 145 habitantes de esta hermosa localidad oscense. Destacando la producción hortofrutícola, cerealista y ganadera. Las naves agropecuarias se asientan próximas a la carretera y a continuación sigue al casco urbano, ya que es la base de su economía, que se ve favorecida por los riegos del río Cinca directamente y los que derivan del embalse de El Grado por el denominado Canal de Selgua. Además, decir que no existe actividad industrial en el pueblo y apenas comercial, ya que solamente existe un bar en la Plaza del pueblo.

Pomar de Cinca:

Situación.

Perteneciente al municipio de San Miguel de Cinca cuenta con 452 habitantes y se encuentra situada a 12 Km. al suroeste de Monzón, en la margen derecha del río Cinca, siguiendo la carretera A-130, que conduce a Alcolea de Cinca. Presenta una altitud de 227 metros, sita a 41° 51' 04'' de Latitud y 3° 49' 02'' de Longitud y se halla a 56 km. de Huesca, capital provincial. Por el interior del pueblo pasa la carretera que, procedente de Monzón, Conchel, va hacia Alcolea. La estación de ferrocarril más próxima es la de Selgua. El barranco de la Clamor desemboca en la población formando un auténtico río.

Breves datos históricos.

El nombre de Pomar tiene diferentes interpretaciones. Para unos proviene del nombre de un personaje romano, godo o mozárabe que allí tuvo sus posesiones, otros opinan que se refiere a sus características como huerto de frutales pero lo que de verdad es cierto es su situación francamente privilegiada, junto al Cinca y La Clamor, tal vez siendo, villa romana, con explotaciones agrícolas y viviendas de colonos con excelentes huertas. El topónimo



Pomar aparece documentalmente, por primera vez, en 1083, con idéntica grafía que en la actualidad. Claramente su nombre vendría de su rica posición, como lugar de árboles frutales. Hacia el a.8000 aparecieron por el Cinca nuevos métodos de vida como el pastoreo de animales domésticos, el cultivo de la cebada, el centeno y el trigo, la invención de la cerámica, la cestería y los tejidos, la caza y la pesca. De los primeros siglos carecemos de noticias pero en el año 700 Pomar estaba musulmanizada y habituada a las nuevas costumbres. Una vez iniciada la Reconquista, los ejércitos aragoneses de Sancho Ramírez aparecen en Pomar, lo que trastocó la vida de sus habitantes: ocupación y repoblación del territorio, reparto de tierras, cambio social y religioso y presencia de tres comunidades formadas por árabes, judíos y cristianos. Los reyes sucesivos pasaron por

Pomar a lo largo de los años cristianizando el lugar y ya en 1192 la iglesia de Pomar pertenecía a la encomienda de Monzón de la Orden del Temple. Su castillo fue el verdadero protagonista de las disputas y guerras que tuvieron lugar en este pequeño pueblo cincoño, ya que fue cercado en varias ocasiones y cuyos restos se reducen en la

actualidad a algunas pocas piedras en lo alto de la colina desde la que se aprecia el pueblo. Durante la Guerra Civil se destruyó la iglesia, se quemó el retablo y los archivos religiosos y municipales pero fue en los años posteriores a la guerra cuando el pueblo empezó a resurgir, ya que en 1940 se construyó el depósito de agua y en 1972 el Consejo de Ministros aprobó la fusión de los municipios de Pomar de Cinca, Estiche y Santalecina, para constituir uno nuevo denominado San Miguel de Cinca, con capitalidad en Pomar, contando en ese año con 1122 habitantes. A partir de entonces se llevaron a cabo numerosas obras como la restauración y renovación del alumbrado público, el ensanchamiento con instalación de tubería en el camino del Cinca, mejoras en la Plaza Mayor y casa Consistorial, etc.

Economía.

Esta localidad basa mayoritariamente su economía en la agricultura, sobre todo de maíz, alfalfa, trigo y arroz. Aunque no todos dedican su vida al campo, ya que algunos trabajan en las empresas de Monzón. La ganadería también es una ocupación de los habitantes de Pomar, sobre todo por las granjas porcinas que van reproduciéndose en los últimos tiempos y que se van convirtiendo en una ocupación en auge, desplazando casi en su totalidad a las ovinas, que se reducen considerablemente. También decir en el apartado industrial que este pequeño pueblo cuenta con tres establecimientos comerciales y dos bares, además de dos peluquerías.

Santalecina:

Situación.

Localidad de la provincia de Huesca perteneciente al municipio de San Miguel de Cinca, constituido en 1972 junto a las localidades vecinas de Pomar de Cinca y Estiche de Cinca. Este municipio está integrado en la comarca del Cinca Medio con capital en Monzón,

ciudad situada a 20,70 km de Santalecina. Se encuentra a una latitud de 41°46'60N y una longitud de 0°7'0E. La altitud sobre el nivel del mar es de 227 m.

Breves datos históricos.

Los primeros restos localizados en el término de Santalecina parecen proceder de los íberos, aunque el topónimo proviene de la época romana, refiriéndose al poseedor romano Licinius y a sus tierras, saltus, adquiriendo el nombre de Saltus Lizinius. Los restos, tanto del posible poblado íbero como de la villa romana, pueden verse en el lugar conocido como Tozal de los Moros. Tras la reconquista por parte de Sancho Ramírez, el topónimo evolucionó a Santa Lizinia. Perteneció al reino medieval montisonense, y del poblado

medieval se mantiene erguido un arco de su templo dedicado a San Pedro en el monte de Larroya. Fue villa amurallada aunque no queden restos de ella. En el año 1184, Doña Sancha, esposa de Alfonso II el Casto, ofreció al Maestro del Temple el castillo y la población de Santalecina y algunas posesiones de Pueyo de Santa Cruz a cambio de las iglesias de Sijena y Sena. Tres años después se hizo el intercambio, pasando a depender de la encomienda templaria y luego sanjuanista de Monzón. Por Larroya pasaba un importante camino compostelano que desde Monzón, y tras pasar por Villanueva de Sijena y Candanos llegaba a Zaragoza. Desde el siglo XV hasta la desamortización de 1835 formó parte de una encomienda formada por Chalamera, Belver, Estiche y Santalecina. En 1827 se cita la existencia de una industria telar de lienzos comunes, así como de la producción agrícola y ganadera, constante durante toda su historia. Su parroquia dedicada a San Salvador, se convierte en parroquia independiente en el año 1746, en el que deja de ser agregada de la de Estiche. En 1970, formó ayuntamiento con las localidades vecinas de Pomar de Cinca y Estiche, llamando al municipio San Miguel de Cinca.

Economía.

Su economía es de base agropecuaria con el beneficio que suponen los riesgos del Cinca a través de la acequia de Selgua, que fertilizan gran parte de su suelo con notable incremento cerealista hortofrutícola y ganadero. En la actualidad, la huerta de Santalecina produce una excelente fruta, lo que combinan con la ocupación en la agricultura, ganadería y los servicios.

Pueyo de Santa Cruz:

Situación.

Esta situado a 8 Km. al sur de Monzón, siguiendo la ruta marcada por el descenso del río Cinca, a una altitud de 349 m sobre el nivel del mar y actualmente residen 384 habitantes, cifra que ha aumentado en el último año, gracias a la construcción de 27 viviendas unifamiliares de protección oficial.

Breves datos históricos.

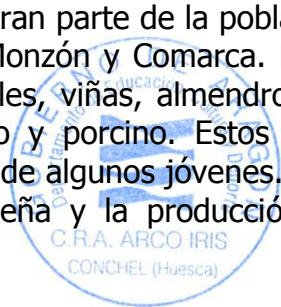


Los primeros asentamientos humanos en la zona datan, según los restos líticos y cerámicos hallados en el Tozal de las Piedras y en Civiacas, de finales del Neolítico y principios del Bronce. A estos les sucedieron los ilergetes, romanos, visigodos, musulmanes y finalmente tras la reconquista los cristianos. La primera cita documental arranca de 1.090 cuando Pedro I siendo infante-rey concedió a Ramón Guillén y a Berenguer Gombald la carta de población en Pueyo de Moros titulándose como rey de Monzón. Pueyo tuvo siempre una floreciente comunidad musulmana, conservando, a partir del s. XIV el topónimo de Pueyo de Moros. Este viene del latín "Podium" equivalente a altura. En el s. XII es conocido como Podium Monssoni, posteriormente Pueyo de Moros, que conservó hasta 1.872. A partir de 1.873 y bajo la iniciativa del misionero P. Gabi que propuso

durante la celebración de unos actos religiosos el cambio de nombre por el de Pueyo de Santa Cruz.

Economía.

En términos económicos, ha sido tradicionalmente una población dedicada al sector primario, aunque en la actualidad gran parte de la población se dedique a otras actividades y tenga su puesto de trabajo en Monzón y Comarca. Las ricas tierras del lugar producen excelentes frutales, forrajes, cereales, viñas, almendros, etc. La ganadería está presente en explotaciones de ovino, bovino y porcino. Estos dos últimos sectores aseguran su continuidad gracias a la dedicación de algunos jóvenes. Por su parte destaca la elaboración tradicional de pan en horno de leña y la producción de cerámica en un taller de la localidad.





3.- Principios y fines de la Educación.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.



h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.



c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de

valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.



4.- Valores, objetivos y prioridades de actuación.

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado de nuestro ámbito rural.
- b) La equidad e igualdad de oportunidades, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- c) Atender a la diversidad, siguiendo el principio de la Educación Inclusiva.
- d) Fomentar los valores que favorezcan la libertad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia, el respeto a los demás y al medio ambiente.
- e) Promover el esfuerzo individual y compartido, así como, la motivación del alumnado.
- f) Fomentar la participación de la comunidad educativa y la buena convivencia.
- g) Fomentar y promover la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través del trabajo en equipo del profesorado.
- h) Optimizar la evaluación como instrumento de mejora.
- i) Potenciar los hábitos de vida saludable y el desarrollo de las emociones.
- j) Lograr una conciencia de CRA en el alumnado y el profesorado.